Oran

Oluana la ciudad les de licencia para q
ellos y sus oficiales la pidan al S. Gober
nador para boluer a sus casas = Y la ciudad
a Cordo se les escriua dando razon de lo
obrado por esta ciudad en esta de licencia
y la solicitud que ace para que buelvan
con sus compañias = y asimismo se escriua
al S. Don Joan de medina continue las de
licencias que le estan auisadas para que se le
de el cumplimiento al real despacho q
y para el transporte de esta gente y se le
remita la carta de los S. capitanes y el
requerimiento que hizo Don Manuel del
Castillo a Don Pablo de Guzman para q
entregase la gente que auia de ir a Oran
en virtud de la real orden que auia
para ello =

Libranza

Nro el S. Don diego mentoya rehidor y
Pedro Matamoros Jurado =
Dese libranza a Da Ysauel de Almanzano
biuda de Don Pedro de Frias Sarlenzo
Mayor que fue de esta ciudad de cinquenta
Ducados de un año que se le deue de la casa
de aposento que cumplira a S. Joan de
Juño que biene de este año sin embargo q
el suso dho murio dos meses antes que se cumpla
y tento el ynforme del contador y se
despache en propios y sobre el señor Jurado
Pedro villanueua depositario de ellos y el